

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA V REGION VALPARAISO  
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/14227				
A:	25 JUN 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 3/ 983 /

- ANT. 1) Su ORD. N° 92/924 del 24-FEB-92.  
2) Mi ORD. N° 3/439 del 26-MAR-92.  
3) ORD. N° 133 del 07-ABR-92,  
Sr. Alcalde I.M. de Limache.  
4) Mi ORD. N° 3/546 del 20-ABR-92.  
5) Carta de fecha 29-ABR-92,  
Sr. Arzobispo de Valparaíso.  
6) Carta de fecha 19-MAY-92,  
Sr. Arzobispo de Valparaíso.

MAT. R/c. presentación Sr. Eduardo Leiva Hidalgo.

VALPARAISO, 23 JUN 1992

DE: INTENDENTE DE LA QUINTA REGION VALPARAISO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

1. Por Oficio señalado en 1) del Antecedente, esta Intendencia Regional ha tomado conocimiento de la situación que planteara a S.E. el Presidente de la República, Don Eduardo Leiva Hidalgo, quien se desempeñara como panteonero del Cementerio Parroquial de Limache.
2. De los antecedentes proporcionados por el Sr. Arzobispo-Obispo de Valparaíso y por la Sra. Asistente Social, Jefe del Departamento Social Comunal de Limache se desprende que existieron causales muy justificadas para poner término a sus funciones, toda vez que su desempeño deficiente no sólo afectó a su empleador sino además a particulares.
3. En relación al uso de la vivienda de propiedad del Obispado, es una regalía para quien realice la labor correspondiente y cumplido el plazo de gracia otorgado, existe una demanda en el Juzgado de Limache, para lograr la restitución de ese bien raíz.


//.

4. Ante esta situación, ocasionada por la conducta desproporcionada del Sr. Leiva, esta Intendencia Regional da por finalizada su participación en este caso.

Saluda atentamente a Ud.,

Por O. del Sr. Intendente



  
ARQ. ALBERTO RAMIREZ URZUA  
JEFE DE GABINETE  
INTENDENCIA V REGION

JAS/ARU/MGV/GMM/map/547/

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. (c/adjto)
2. Exp. Social.
3. Depto. Acción Social.
4. Archivo.

OBISPADO DE VALPARAISO

CASILLAS 3306 - 3749

FAX: 215397

CHILE

— 0 —

VALPARAISO, 19 de Mayo de 1992.-

Señor Arq.  
Don Alberto Ramírez Urzúa  
Jefe de Gabinete de la  
Intendencia de la V Región  
Presente.

De mi consideración:

Como se lo expresara en mi carta del 29 de abril próximo pasado, en respuesta a su Oficio No.3/546, del 20 de ese mismo mes, acerca del caso expuesto a S.E. el Presidente de la República, por el panteonero del cementerio parroquial de Limache, don Eduardo Leiva Hidalgo, cumpla con informar lo que se me ha comunicado por los encargados de estudiar el asunto en cuestión.

De ello se desprende que ha habido múltiples reclamos de los fieles a la Parroquia, por la prepotencia, abandono de funciones y patente estado de embriaguez del citado Eduardo Leiva Hidalgo. Incluso, esto lo llevó a producir un gravísimo choque el 8 de Diciembre de 1990, por el cual fue declarado reo. Así, por largo tiempo, estuvo sujeto al control del Patronato de Reos de Lima-che.

En su oportunidad, fue amonestado por las autoridades canónicas respectivas. Se le citó al Obispo y se le avisó el cese de funciones en el primer semestre de 1991. Todo fue en vano. La situación empeoró.

Dado que el problema de fiestas y embriaguez se producían en la casa del cuidador, donde actualmente aún vive, y a ella asistían grupos de carabineros de Limache, se pidió la intervención del Comandante señor Samuel Silva, Ayudante del señor General de Carabineros Jefe de Zona. Estos buenos oficios surtieron inmediato efecto, ya que no se ha tenido conocimiento de que hayan concurrido carabineros posteriormente.

INTENDENCIA V REGION OFICINA DE PARTES 2558 25 MAY 1992
--

/..

OBISPADO DE VALPARAISO

CASILLAS 3306 - 3749

FAX: 215397

CHILE

— 0 —

== 2 ==

El panteonero comenzó a tomar trabajos particulares, sin permiso de la parroquia. Por haber recibido apreciables cantidades de dinero de sus mandantes y no dar cumplimiento, hizo que algunas personas culparan al señor Cura. En cada ocasión se le pedía un cambio de actitud sin resultado alguno. En cierta oportunidad, el panteonero agredió de hecho al secretario parroquial, amenazándolo de muerte. Llamado al orden por el Párroco, le faltó al respeto y se burló de él.

A fines de Septiembre de 1991, se le avisó a través del abogado don Cristián León, el cese de sus funciones. Luego de consultarlo con otro abogado, firmó su finiquito conforme y recibió una indemnización superior a los \$ 200.000.= En ese momento, pidió por gracia, quedarse en la casa hasta el 29 de febrero de 1992, lo que firmó como advenimiento notarial.

Dado que los problemas siguen y su actitud es cada día más desafiante, se le entabló demanda en el Juzgado de Limache para que restituya el bien raíz. Se espera sentencia judicial. Expresa a quién quiera oírlo, que por contar con altas influencias políticas, no aceptará la voluntad del empleador en orden a dejar la casa. El trabajo ya lo dejó.

Es todo lo que puedo informar a Ud. con respecto al caso señalado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente su Affmo. s.

INTENDENCIA VA REGION
DEPARTAMENTO SOCIAL
SO
FECHA 25 MAY 1992
HOJA 36 LINEA 17

+ FRANCISCO DE BORJA VALENZUELA RIOS  
Arzobispo-Obispo de Valparaíso

FVR/mtt.

I. MUNICIPALIDAD LIMACHE

DEPTO. SOCIAL COMUNAL /

ORD.: Nº 132.- /

ANT.: Ord. Nº 3/439 de f/26.03.92. de In  
tendente Va. Región Valparaíso.

MAT.: Situación que indica.

LIMACHE, Abril 07 de 1992.-

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LIMACHE

A objeto de dar respuesta sobre la situación de salud del señor Eduardo Leiva Hidalgo, domiciliado en Troncal 1301 (cementerio).

ANTECEDENTES FAMILIARES

El Sr. Leiva Hidalgo, casado, 32 años, artesano en marmol. Vive con él su esposa quien cumple labores de casa. Sus 3 hijos de 13, 10 y 5 años todos escolares y su suegra de 53 años, Asesora de Hogar.

ANTECEDENTES ECONOMICOS

Los ingresos del grupo familiar en este momento son:

Jefe de Hogar \$ 33.000 en trabajo como jardinero

Suegra \$ 30.000 como Asesora del Hogar

Ademas declaran tener ahorros provenientes del trabajo como tallador.

ANTECEDENTES SALUD

Grupo familiar aparentemente sano.

El año 1989 el Jefe de Hogar sufrió accidente al chocar su automóvil con un bus, los gastos de hospitalización y farmacia le fueron cubiertos por el Seguro Automotriz. A raíz de este accidente le - quedo cierta rigidez en una pierna que no le afecta en su desempeño.

ANTECEDENTES LABORALES

En el año 1984 el Sr. Leiva fué contratado por el Obispado de Valparaíso como Pantionero, función que cumplió hasta el 24 de Septiembre de 1991, donde se le puso término a sus funciones, por descuidar sus trabajos; en ese período fué autorizado por el Cura Pa-

rroco de la Iglesia Santa Cruz, para que en sus ratos libres, rea  
lizará labores como tallados de mármol, compromisos que no cum  
plió en forma oportuna, por lo que se recibieron numerosos recla  
mos pues recibía dineros anticipado y no daba cumplimiento a sus  
trabajos; estos reclamos por algunos afectados, fueron dados a co  
nocer al Obispado, lo que sumado al deficiente desempeño como pan  
teonero dió origen a la caducidad de su contrato.

Dentro de las regalías que tenía esta per  
sona, estaba el usufructo de una vivienda de adobe que es de pro  
piedad del Obispado, al poner término al contrato de trabajo se  
le dió un plazo de cuatro meses, el que se cumplió en el mes de  
Enero 1992.

SITUACION ACTUAL

El Sr. Leiva tiene actualmente un ofrecimiento de trabajo en un  
Barco Pesquero, que no ha hecho efectivo.

Tiene los medios como arrendar una vivienda, continuando con su  
postulación a una Vivienda Básica, a la fecha cuenta con un Aho  
rro de \$ 100.000.-

Es cuanto puedo informar al respecto.

*M. Bartucevic Torres*

MARIA A. BARTUCEVIC TORRES

ASISTENTE SOCIAL

JEFE DEPTO. SOCIAL COMUNAL

MARIA ANGELICA BARTUCEVIC TORRES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE DEL DEPTO.  
SOC. COMUNAL DE LIMACHE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad Lche.
- 2.- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA V REGION VALPARAISO  
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

CARTA ORD. N° 3/ 981.- /

VALPARAISO, 23 JUN 1992

Señor  
Eduardo Leiva Hidalgo  
Troncal N° 1301 - Cementerio Parroquial  
Limache

Por indicación del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, esta Intendencia Regional ha tomado conocimiento de la situación que Ud. planteara a S.E. el Presidente de la República, en relación con el finiquito de sus funciones en el Cementerio Parroquial y el desalojo que debe hacer de la vivienda que ocupa, ligada a ese empleo.

De los antecedentes recibidos se desprende que el cese de sus funciones y su correspondiente indemnización, corresponde a un trámite que se ajusta a la legislación vigente y por tanto existieron causales suficientes para que se aplicara esta medida.

Por otra parte, el usufructo de la vivienda propiedad del Obispado, es una regalía para quien se desempeñe en la actividad que Ud. dejó al poner término al contrato de trabajo, por tanto lo que legalmente corresponde es que Ud. haga entrega de esa vivienda, ya que se cumplió el plazo de gracia que se le otorgara.

En la información recibida en esta Intendencia, se da cuenta que actualmente tiene un ofrecimiento de trabajo que no ha hecho efectivo y que se encuentra en condiciones de arrendar una vivienda, en tanto que postula a una Vivienda Básica, a la cual tiene amplia opción de alcanzar, dado el elevado monto de su cuenta de ahorro, todo lo cual contribuye a modificar positivamente la situación en que se encuentra.

Saluda atentamente a Ud.,

Por O. del Sr. Intendente



ARQ. ALBERTO RAMIREZ URZUA  
JEFE DE GABINETE  
INTENDENCIA V REGION

JAS/ARU/MGV/GMM/map/SPP/  
Distribución:

1. Sr. Eduardo Leiva H.
2. ✓ Sr. Jefe de Gabinete Presidencial  
(Ref.: ORD. N° 92/924)
3. Exp. Social.
4. Depto. Acción Social.
5. Archivo.